

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, la Secretaría que suscribe hace saber en autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA, (Expte. N° 431/2008); se ha dispuesto que el Martillero Público Marcelo E. Poliotti, (Mat. 943-P-80), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 23 de Mayo de 2014 a las 11 Hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Santa Isabel, Pcia. de Santa Fe, el siguientes inmueble, hipotecado en autos, propiedad del demandado consistente en: "Una fracción de terreno situada en la localidad de Santa Isabel, Depto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, la cual es parte de la quinta 7 del plano oficial, o sea, el lote designado en el plano confeccionado por el Agr. Aristides M. Canciani, archivado bajo el Nº 123069/1987 con el Nº 17. Se encuentra ubicado sobre calle Rivadavia, con frente al N-O, entre las calles Güemes y Chaco a los 33,05m. de ésta última hacia el N-E. Mide 10,50m. de frente al N-O por 26,25m. de fondo, encerrando una superficie total de 275,63m2, lindando: al N-O con calle Rivadavia, al N-E con el lote 18, al S-E con el lote 9 y al S-O con el lote 16, todos de la misma manzana y plano. Según certificado registral Nro. 118610 de fecha 31/03/2014, el dominio del inmueble a subastar, consta inscripta en el Registro General Rosario a nombre del demandado bajo la siguiente nota: T° 500 F° 217 N° 335656 Depto. Gral. López. Registrándose libre de Embargo e Inhibiciones pero si la siguiente Hipoteca, en 1er. Grado, al T° 460 A, F° 394, N° 335657 de fecha 20/04/1998, por \$ 18.986,76. Acreedor Banco Hipotecario S.A. El inmueble se subastará en el estado en que se encuentra. Saldrá a la venta con la Base de \$ 104.065,94 para el caso de no haber postores saldrá seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con la última base del 30% de la base inicial. Se venderá en el estado de ocupación que consta en autos, conforme a la constatación efectuada, Ocupado. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subas el 20% del precio de su compra en concepto de seña y como a cuenta de precio con más la comisión de ley al martillero (3%) en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El Saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta y bajo apercibimientos de lo normado por el art. 497 del C.P.C.C. Autorícese a realizar ofertas bajo sobre. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, así como los gastos que demande la transferencia de dominio. El inmueble será exhibido a los interesados, los dos días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 10 a 12 hs. En el supuesto del que el día fijado para la subasta resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se llevará a cabo el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Los títulos de propiedad se encuentran relacionados en el mutuo hipotecario glosado en autos para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Firmat, 08 de Mayo de 2014. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 229558 May. 15 May. 19